



## EDICTO

El Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (S.G.T.H.), conforme a los acuerdos de delegación suscritos con los distintos Ayuntamientos y Organismos de la Provincia. Al amparo de lo previsto en el Art. 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**HACE SABER:** Que durante los días hábiles, excepto sábados, comprendidos entre las fechas que más adelante se detallarán y en horario de 9 a 13:30 horas, estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del presente ejercicio de los siguientes conceptos:

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES.
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
- TASAS.
- PRECIOS PÚBLICOS.

Los contribuyentes afectados, podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en cualquiera de las Oficinas Bancarias que indican en los avisos de pago, entidades colaboradoras dentro del ámbito de la provincia de Huelva.

Se remitirá aviso de pago a los interesados que no hayan domiciliado el pago. No obstante de no recibirlos, deberán ser retirados en cualquier oficina del Servicio de Gestión Tributaria, o en los lugares y fechas expresados a continuación, de lunes a viernes excepto los días festivos en los distintos municipios.

### **ADVERTENCIA:**

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora, y en su caso las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en los Arts. 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Lo que antecede se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes, en cumplimiento del Art. 24 del Reglamento General de Recaudación.





**MODALIDADES Y LUGARES DE PAGO**

**A) OBTENCIÓN DE LA CARTA DE PAGO:**

En la web: <http://www.sgth.es> preferentemente.  
En el teléfono 900 352 165 en horario de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes.  
Teléfono resto oficinas: En web [www.sgth.es](http://www.sgth.es) → Teléfonos y direcciones  
En las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (S.G.T.H) en horario de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, (**cita previa**).

**B) FORMAS DE PAGO:**

En la web: <http://www.sgth.es>: Pago de recibos → Por pasarela bancaria, tarjeta Crédito/débito ó mediante pago fácil desde el móvil por código QR.

Por las Entidades bancarias:

Entidad coordinadora Caja Rural del Sur de lunes a viernes y con horario de 8,30 a 10,30.  
Entidades colaboradoras: BBVA, BBK-Cajasur, Unicaja, Banco Santander, Grupo Banco Popular, Banco Pastor, Banco Sabadell, Bankia, Targobank y Cajamar, con los datos de la carta de pago, horarios y modalidades de pago autorizadas por dichas entidades.

**C) INFORMACIÓN ADICIONAL:**

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE HUELVA (S.G.T.H.)  
Teléfono de atención al contribuyente: 900 352 165 de 9:00 a 13:30 horas.  
Teléfono resto oficinas: En web [www.sgth.es](http://www.sgth.es) → Teléfonos y direcciones  
Oficinas del S.G.T.H. en la provincia de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes (**cita previa**).

**CALENDARIO FISCAL**

**PERIODO DE COBRO VOLUNTARIO  
DEL 1 DE JULIO AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

MUNICIPIOS / LOCALIDAD.	MUNICIPIOS / LOCALIDAD.	MUNICIPIOS / LOCALIDAD.
Alájar	Cumbres de San Bartolomé	Perrunal, el
Aljaraque	Cumbres Mayores	Puebla de Guzmán
Almendro, El	Dehesa de Riotinto, La	Puerto Moral
Almonaster La Real	Encinasola	Punta Umbría
Alosno	Escacena del Campo	Rociana del Condado
Aracena	Fuenteheridos	Rosal de La Frontera
Aroche	Galaroza	San Bartolomé de La Torre
Arroyomolinos de León	Gibraleón	San Juan del Puerto
Ayamonte	Granada de Riotinto, La	San Silvestre de Guzmán
Beas	Granado, El	Sanlúcar de Guadiana

Página 2 de 4

**Departamento de Recaudación**

C/ San Salvador, 14 – 21003 Huelva.

Tlfnos: 959 49 48 32/17/10/42 – Fax: 959 49 48 02

[www.sgth.es](http://www.sgth.es) – e-mail: [recaudacion@sgth.es](mailto:recaudacion@sgth.es)





Berrocal	Higuera de La Sierra	Santa Ana La Real
Bonares	Hinojales	Santa Bárbara de Casas
Bollullos par del Condado	Hinojos	Santa Olalla del Cala
Cabezas Rubias	Jabugo	<i>Sotiel Coronada</i>
Cala	Linares de La Sierra	<i>Tharsis</i>
Calañas	Lucena del Puerto	Trigueros
Campillo, El	Manzanilla	Valdelarco
Campofrío	Marines, Los	Villablanca
Cañaveral de León	<i>Minas de Herrerías</i>	Villalba del Alcor
Cartaya	Minas de Riotinto	Villanueva de Las Cruces
Castaño del Robledo	<i>Montes de San Benito</i>	Villanueva de Los Castillejos
Cerro de Andévalo, El	Moguer	Villarrasa
Chucena	Nava, La	<i>Zarza, La</i>
Corteconcepción	Nerva	Zalamea la Real
Cortegana	Niebla	Zufre
Cortelazor	Paterna del Campo	La Palma del Condado
Cumbres de Enmedio	Paymogo	(Tasa Tratamiento Residuos Sólidos Urbanos)

**CALENDARIO FISCAL  
PERIODO DE COBRO VOLUNTARIO**

MUNICIPIO.	PERIODO DE COBRO VOLUNTARIO
Almonte	DEL 1 DE JULIO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2020.
Isla Cristina	DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
Lepe	DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
Palos de la Frontera	DEL 1 DE JULIO AL 21 DE DICIEMBRE DE 2020.
Valverde del Camino	DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.





**Red de oficinas del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva.**

Oficina	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Huelva 1	C/ San Salvador, 14	959 49 48 29	<a href="mailto:huelva1@sgth.es">huelva1@sgth.es</a>
Huelva 2	Avda. Alcalde Federico Molina, 27	959 54 38 14	<a href="mailto:huelva2@sgth.es">huelva2@sgth.es</a>
Huelva 3	Avda. Diego Morón, 15	959 54 50 53	<a href="mailto:huelva3@sgth.es">huelva3@sgth.es</a>
Aljaraque	C/ Nueva, 22	959 31 73 47	<a href="mailto:aljaraque@sgth.es">aljaraque@sgth.es</a>
Almonte	C/ Santiago, 6 A	959 45 00 57	<a href="mailto:almonte@sgth.es">almonte@sgth.es</a>
Aracena	Pz. Doña Elvira, s/n	959 12 61 68	<a href="mailto:aracena@sgth.es">aracena@sgth.es</a>
Ayamonte	C/ Isla Cristina, 4	959 32 17 01	<a href="mailto:ayamonte@sgth.es">ayamonte@sgth.es</a>
Bollullos par del Cdo.	C/ Pérez y Vacas, 59	959 41 27 21	<a href="mailto:bollullos@sgth.es">bollullos@sgth.es</a>
Cartaya	C/ Convento – Mercado Municipal, Local 4	959 39 22 87	<a href="mailto:cartaya@sgth.es">cartaya@sgth.es</a>
Cortegana	C/ Carmen, 8	959 13 14 09	<a href="mailto:cortegana@sgth.es">cortegana@sgth.es</a>
Gibraleón	C/ Sacatapón, 4	959 30 06 31	<a href="mailto:gibraleon@sgth.es">gibraleon@sgth.es</a>
Isla Cristina	Paseo de las Flores, 3	959 33 19 39	<a href="mailto:isla@sgth.es">isla@sgth.es</a>
Lepe	Núcleo Residencial San Juan, Local 5	959 38 25 74	<a href="mailto:lepe@sgth.es">lepe@sgth.es</a>
Moguer	C/ San Francisco, 11. B	959 37 02 80	<a href="mailto:moguer@sgth.es">moguer@sgth.es</a>
Nerva	Avda. Andalucía, 2	959 58 22 20	<a href="mailto:nerva@sgth.es">nerva@sgth.es</a>
Palos de la Frontera	C/ Rábida, 23	959 35 12 64	<a href="mailto:palos@sgth.es">palos@sgth.es</a>
Puebla de Guzmán	C/ Cantarranas, s/n	959 38 93 36	<a href="mailto:puebla@sgth.es">puebla@sgth.es</a>
Punta Umbría	Avda. Andalucía, 20	959 31 08 96	<a href="mailto:punta@sgth.es">punta@sgth.es</a>
San Juan del Puerto	C/ Dos Plazas, 5	959 36 79 11	<a href="mailto:sanjuan@sgth.es">sanjuan@sgth.es</a>
Valverde del Camino	C/ D. Pedro Castilla, 5	959 55 05 71	<a href="mailto:valverde@sgth.es">valverde@sgth.es</a>

Sede electrónica: <http://www.sgth.es>

**Entidades colaboradoras en el cobro, en periodo voluntario, de las deudas tributarias dentro del ámbito de la provincia de Huelva.**

Entidad coordinadora	Entidades colaboradoras:	Entidades colaboradoras:
Caja Rural del Sur.	BBVA. BBK – Cajasur. Unicaja. Banco Santander. Grupo Banco Popular.	Banco Sabadell. Bankia Targobank. Cajamar.

Huelva a fecha de firma electrónica  
El Gerente,

Página 4 de 4

**Departamento de Recaudación**  
C/ San Salvador, 14 – 21003 Huelva.  
Tlfno: 959 49 48 32/17/10/42 – Fax: 959 49 48 02  
[www.sgth.es](http://www.sgth.es) – e-mail: [recaudacion@sgth.es](mailto:recaudacion@sgth.es)

